

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: SOLICITUD INCIDENTE DE OPOSICION A LA ENTREGA Y SU CONSECUENTE
RESTITUCION DEL INMUEBLE DENTRO DEL EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA
CUANTIA.

INCIDENTADO: GUILLERMO ARIZA GUTIERREZ.

INCIDENTANTE: VALENTINA SIERRA PINZON.

APDO: Dr. SALOMON PLATA BECERRA.

RADICADO: 2016-00021-00.

Socorro, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta que mediante escrito presentado ante este Despacho vía electrónica, el apoderado de la parte opositora Dr. SALOMÓN PLATA BECERRA, solicita aplazamiento para celebración de audiencia prevista en el inciso 3º del artículo 129 del Código General del Proceso, dentro de la SOLICITUD INCIDENTE DE OPOSICION A LA ENTREGA Y SU CONSECUENTE RESTITUCION DEL INMUEBLE DENTRO DEL EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA programada para el día 11 de noviembre de 2022, a partir de las 09:00 a.m., el Despacho no accederá a dicha petición, toda vez que la misma ya había sido aplazada por la parte incidentante, tal y como quedó señalado en auto de fecha 03 de noviembre de 2022.

Visto lo anterior y encontrándose pendiente por efectuar lo correspondiente a los alegatos de las partes y emitirse la respectiva sentencia, se indicará como fecha para llevar a cabo la continuación de dicha audiencia el día ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98cd555edecf20e080ba0e9ae26298765487a704f3babbc6468d0e7413124404**

Documento generado en 09/11/2022 04:40:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>